

ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
OFICINA DE INSPECCIONES Y COMISARIAS DE FAMILIA

LA INSPECTORA CATORCE (14) DE POLICÍA URBANA DE BARRANQUILLA

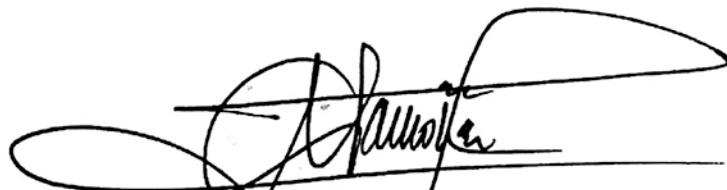
1

AVISO

En cumplimiento del fallo de la Acción de Tutela, del diez (10) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), proferido por el JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, mediante este medio se notifica al Señor **ALBERTO ARÁMBULA ARENAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 91.280.859 de Bucaramanga, para que comparezca a la audiencia pública, a realizarse el nueve (9) de enero de dos mil veinte (2.020), en la Sala de Audiencias de la Unidad de Servicios Especializados en Seguridad, Convivencia y Justicia - UCJ -, situada en la Calle 56 N° 11-102, Cordialidad de Barranquilla, a las 8:00 a.m., con el propósito de que, con la observancia del debido proceso, ejerza su derecho a la defensa, dentro del Proceso Polícivo con Rad. N° 0359B-19 por comportamiento contrario a la convivencia en afectación del bien inmueble, ubicado en la Manzana 157 Sector 2 La Loma, Sección 1, identificado con la referencia catastral 110201570050000 y folio de Matrícula Inmobiliaria N° 040-438508, de propiedad del Distrito de Barranquilla.

Se advierte que en el evento de que el presunto infractor no se presentare a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad administrativa de policía tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que se considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, de conformidad con en el Art. 223 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana).

El presente aviso se difundirá por una (1) sola vez en el diario oficial "El Heraldó", medio radial y en la página web de la Alcaldía Distrital; para su cumplimiento se remitirá el presente documento a la Oficina de Prensa adscrita a la Secretaría Distrital de Comunicaciones.



CAROLINA NOVOA LUNA
Inspectora Catorce (14) de Policía Urbana de Barranquilla